Firmado digitalmente por GONZALES ZUÑIGA GUZMAN Luis Alberto FAU 20562836927 hard
Cargo: Director Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.09.2023 21:44:03 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 02 de Septiembre del 2023

RDE N° D000198-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000239-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre; el Informe N° D000477-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Técnico N° D000041-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT de la Oficina de Cooperación Internacional; el Memorando N° D000450-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal Nº D000389-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Firmado digitalmente por VASQUEZ REYES Nicandro Agustin FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2023 19:00:38 -05:00

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000192-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE de fecha 25 de agosto de 2023, se autorizó el viaje en comisión de servicios, de la señora Frida Blanca Ismenia González Cabello, Ingeniera Forestal, en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del 27 de agosto al 03 de setiembre de 2023, a la ciudad de Antigua, República de Guatemala; cuyos gastos de viaje (pasajes, transporte, comida y alojamiento) fueron cubiertos por el Instituto de Recursos Mundiales (WRI);

Firmado digitalmente por TABOADA DELGADO Ruperto Andres FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2023 14:49:22 -05:00

Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2023, la Red Latinoamericana de Bosques Modelo invita al SERFOR a participar en la reunión de la Red denominada “Modelo de tenencia de derecho de los bosques y territorios en Latinoamérica”, que se realizará en la ciudad de Flores, departamento de Petén, República de Guatemala, del 04 al 08 de setiembre de 2023;

Firmado digitalmente por CALDERON VALENZUELA Ana Luisa FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2023 13:25:56 -05:00

Que, con correo electrónico de fecha 26 de mayo de 2023, el SERFOR comunica a la Red Latinoamericana de Bosques Modelo que se ha designado a la señora Frida Blanca Ismenia González Cabello, Ingeniera Forestal en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal, para que participe en la reunión de la Red denominada “Modelo de tenencia de derecho de los bosques y territorios en Latinoamérica”;

Firmado digitalmente por ARIAS FLORES Hernando Roberto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2023 13:20:14 -05:00

Firmado digitalmente por PACHAS OCHOA Manuel Asencion FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2023 12:11:34 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **OJ0X4MH**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante Carta S/N de fecha 02 de agosto de 2023, la Red Latinoamericana de Bosques Modelo comunica a la señora Frida Blanca Ismenia González Cabello, que la Asociación de Comunidades Forestales del Petén (ACOFOP) cubrirá los costos de su estadía (comida y alojamiento) para su participación en la Reunión;

Que, con correo electrónico de fecha 23 de agosto de 2023, el WRI comunica al SERFOR que puede programar el pasaje de retorno de la señora Frida Blanca Ismenia González Cabello, para el día 09 de setiembre de 2023, a fin que participe en la reunión "Modelo de tenencia de derecho de los bosques y territorios en Latinoamérica";

Que, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente; no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nº 0076-2019-MINAGRI-SG se aprueba la Directiva Sectorial Nº 002-2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasaje, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país"; que establece el procedimiento para autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, por comisión de servicios en el exterior o interior del país, así como para la rendición de cuentas;

Que, con Informe N° D000477-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que emitió la Resolución Directoral Nº D000114-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, que otorga ampliación de licencia con goce de remuneración por capacitación, a la servidora Frida Blanca Ismenia González Cabello, Ingeniera Forestal en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal, del 04 al 10 de setiembre de 2023, por motivo de su participación en la reunión denominada "Modelo de tenencia de derecho de los bosques y territorios en Latinoamérica", a realizarse en la ciudad de Flores, departamento de Petén, República de Guatemala;

Que, con Memorando N° D000450-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe Técnico N° D000041-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT a través del cual la Oficina de Cooperación Internacional señala que la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, a través del Informe N° D000239-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, ha sustentado la participación de la señora Frida Blanca Ismenia González Cabello, Especialista Forestal en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal, en la reunión denominada "Modelo de tenencia de derecho de los bosques y territorios en Latinoamérica", a realizarse del 04 al 08 de setiembre de setiembre de 2023, en la ciudad de Flores, departamento de Petén, República de Guatemala;

Que, mediante Informe Legal Nº D000389-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo solicitado e informado por la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **OJ0X4MH**

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Cooperación Internacional, y en el marco del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y lo dispuesto en la Directiva Sectorial Nº 002-2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasaje, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país" aprobada por Resolución de Secretaría General Nº 0076-2019-MINAGRI-SG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que amplíe la autorización de viaje otorgada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000192-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, a la señora Frida Blanca Ismenia González Cabello, Ingeniera Forestal en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal, a la ciudad de Flores, departamento de Petén, República de Guatemala, del 04 al 10 de setiembre de 2023, de acuerdo a su itinerario de viaje;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria; y la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI "Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ampliar la autorización de viaje otorgada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000192-2023-MIDAGRI-SERFOR-DE, a la señora Frida Blanca Ismenia González Cabello, Ingeniera Forestal en la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal, a la ciudad de Flores, departamento de Petén, República de Guatemala, del 04 al 10 de setiembre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, la señora Frida Blanca Ismenia González Cabello deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un Informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **OJ0X4MH**

Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Frida Blanca Ismenia González Cabello, a la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- Disponer la publicación de presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **OJ0X4MH**